



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **46293 CD – FP - PS** de las diputadas Hynes y Mahmud y el diputado Farías, por el cual la provincia adhiere a la ley nacional N° 26852 y establece el día 8 de noviembre como el "día nacional de los/las Afroamericanos/as y de la cultura afro"; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ADHESIÓN LEY NACIONAL 26852

ARTÍCULO 1 - Adhesión. Adhiérase a la Ley Nacional 26852 y establécese el día 8 de Noviembre como el "Día Nacional de las personas afroamericanas y de la cultura afro".

ARTÍCULO 2 - Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación es el Ministerio de Educación o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 3 - Difusión. El órgano de difusión del Artículo 1 es el Ministerio de Cultura, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 4 - Invítese a las Municipalidades y Comunas adherir a la presente.

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 5 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE LA COMISIÓN, 07 DE JULIO 2022.

**FIRMANTES: BLANCO – BERMÚDEZ – BUSATTO – ESPÍNDOLA –
LENCI – MAHMUD – REAL – RUBEO**